DOCUMENTO
Certificado: **Certificación - JGL-15/04/2025-20 Nº 03/192/2025.- Dación de cuenta del seguimiento del Plan de Contratación año 2024.**

IDENTIFICADORES

OTROS DATOS
Código para validación: **0442E-A4EB2-12A69**
Página 1 de 2

FIRMAS
El documento ha sido firmado o aprobado por :
1.- YOLANDA DUART ROSA, Secretaria General del Pleno, de AYTO. SAN SEBASTIAN DE LOS REYES. Firmado 15/04/2025 12:03

ESTADO
FIRMADO
15/04/2025 12:03

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434564 0442E-A4EB2-12A69 861E565EF32C7AE7809D36ED2C6AC46AB84B3036) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

YOLANDA DUART ROSA, SECRETARIA GENERAL DEL PLENO, ACTUANDO COMO TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL AYUNTAMIENTO DE SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES (MADRID), (ART 13 DE LA LEY 40/2015, DE RÉGIMEN JURÍDICO DEL SECTOR PÚBLICO), POR DELEGACIÓN DEL CONCEJAL-SECRETARIO

CERTIFICO:

Que la **Junta de Gobierno Local**, en sesión **ordinaria** celebrada el día **15 de abril de 2025**, adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

Nº 03/192/2025.- DACIÓN DE CUENTA DEL SEGUIMIENTO PLAN DE CONTRATACIÓN AÑO 2024.

Visto el informe emitido por la jefa de Sección de Contratación Electrónica, del que resulta:

Antecedentes

PRIMERO.- El actual Plan de Contratación 2024 fue aprobado por Acuerdo de la Junta de Gobierno Local reunida en sesión ordinaria el 16 de abril de 2024, Nº 5/140/2024.

En él, se enumeran las diferentes líneas de actuación estratégicas a seguir por el Servicio de Contratación, en concreto, entre ellas, la Línea de Actuación nº6 cuyo literal es el siguiente:

"Seguimiento y revisión del cumplimiento del Plan de Contratación. Análisis por dos ocasiones a lo largo del ejercicio presupuestario de ejecución del Plan del grado de cumplimiento del mismo y de la planificación temporal programada."

SEGUNDO.- Con fecha 9 de abril de 2024, se dio cuenta a la Mesa de Contratación del informe de seguimiento del Plan de Contratación del ejercicio 2024 elaborado por el Servicio de Contratación, y se acuerda su elevación a la Junta de Gobierno Local para su toma en razón.

Y de acuerdo con las siguientes

Consideraciones Legales

PRIMERO.- La Junta de Gobierno Local ejerce las competencias de órgano de contratación en los municipios de gran población, de acuerdo con el apartado 11 de la disposición adicional segunda de la LCSP.

SEGUNDO.- En virtud del artículo 6.2 y 8.1.a) de la Ley 19/2013 de 9 de diciembre, de Transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, se debe evaluar y publicar con periodicidad determinada el grado de cumplimiento de los planes aprobados por las Administraciones Públicas, a efectos no sólo de transparencia de la información municipal, que asimismo, es objeto de obtención a través del perfil del contratante del órgano de contratación, sino a los efectos de obtener una visión global del estado en que se encuentra cada uno de los contratos programados al final de su ejercicio, de modo que la evaluación del Plan de Contratación mediante la comparación de los datos inicialmente previstos con los realmente obtenidos y/o ejecutados, nos permita corregir las deficiencias observadas, y encaminarnos a la mejora continua en la planificación y gestión de la contratación, y por ende, de la satisfacción de los fines institucionales de carácter público de la Corporación

Concluso el expediente de contratación, se formula la siguiente Concluso el expediente se formula la siguiente

Esta es una copia impresa del documento electrónico (Ref: 2434564 0442E-A4EB2-12A69 861E565EF32C7AE7809D36ED2C6AC46AB84B3036) generada con la aplicación informática Firmadoc. El documento está FIRMADO. Mediante el código de verificación puede comprobar la validez de la firma electrónica de los documentos firmados en la dirección web: https://sede.ssreyes.es/verificador/?idioma=1

AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes

Propuesta de Acuerdo

PRIMERO.- Dar cuenta del seguimiento del Plan de Contratación del Ayuntamiento de San Sebastián de los Reyes para el año 2024

Previa deliberación, la Junta de Gobierno Local, en su calidad de órgano de Contratación **queda enterada del Informe de seguimiento del Plan de Contratación 2024 y toma conocimiento de las circunstancias concurrentes, tal y como resultan del acta de la reunión celebrada por la Mesa permanente de Contratación.**

Y para que así conste y surta efectos donde proceda, con la reserva del artículo 206 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, expido la presente en San Sebastián de los Reyes, en la fecha de firma de la fedataria.

FE PÚBLICA
AYUNTAMIENTO DE San Sebastián de los Reyes
OFICINA JUNTA DE GOBIERNO